

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
• DEPTO. DE EDUCACION •

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 05 OCT 2016

DECRETO N° N° 3473 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 21 de septiembre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **RODRIGO ARNOLDO AGUILERA ROA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 21 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RODRIGO ARNOLDO AGUILERA ROA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosaura Santana Ríos A-46
R. U. N.	: 1
FECHA DE NACIMIENTO	: 06 de octubre de 1981
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 21 de noviembre de 2016.-
RENTA	: \$ 264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JLA/CPG/CAJ/abr.-


CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-